



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: EJECUTIVO

RAD: 158374089001-2021-00089-00

DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

DEMANDADOS: CLAUDIA YANETH SUAREZ SANCHEZ

DECISIÓN: REQUERIMIENTO

Tuta, veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintidós (2022)

El despacho del estudio de las diligencias echa de menos la certificación respectiva frente a la notificación de la demandada CLAUDIA YANETH SUAREZ SANCHEZ, por la empresa de mensajería y poder establecer los términos del caso para continuar con el trámite del proceso. Por consiguientes, se requiere al actor se allegue tales documentos.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No.008 hoy veinticinco (25) de marzo de 2022, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria